

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 38, Serie 2013-2014**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 4, 5 y 6 de marzo de 2014.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Olga del Moral Sánchez
3. Honorable Roberto Díaz Díaz
4. Honorable Ricardo Díaz Maldonado
5. Honorable Efraín Meléndez Arroyo
6. Honorable Grace Napolitano Matta
7. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
8. Honorable Miguel Rodríguez Vega
9. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
10. Honorable Willie A. Rosario Arroyo
11. Honorable Héctor E. Sepúlveda Ramos
12. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas -Presidente

**EN CONTRA:**

Ninguno

**AUSENTES:**

13. Honorable Zayra Delgado Almodóvar (Al momento de la votación)
14. Honorable Alejandro Martínez Burgos (Al momento de la votación)
15. Honorable José Á. González Hernández
16. Honorable Daniel Santiago Rojas

**ABSTENIDO:**

Ninguno

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
EBIDÍ VÁZQUEZ FONTÁNEZ  
SECRETARIO

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 39  
Resolución Núm. 38

Serie 2013-2014

Presentada por los honorables: Víctor M. Velázquez Casillas, Julio C. Burgos Gutiérrez, Daniel Santiago Rojas, Olga del Moral Sánchez, Grace Napolitano Matta, Zayra E. Delgado Almodóvar, Roberto Díaz Díaz, Héctor Sepúlveda Ramos, José A. González Hernández, Willie A. Rosario Arroyo, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Alejandro Martínez Burgos, Efraín Meléndez Arroyo y Ricardo Díaz Maldonado.

**“PARA FELICITAR Y RECONOCER AL HOSPITAL RYDER MEMORIAL EN LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN COMO INSTITUCIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-HOSPITALARIOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN Y PACIENTES DE LA REGIÓN CENTRO ORIENTAL DE NUESTRO PAÍS.”**

**POR CUANTO:** El Artículo 2.001, inciso (o), de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone como sigue: que los municipios están facultados para ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomenten el civismo y la solidaridad de las comunidades en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

**POR CUANTO:** En el año 1910, el Rvdo. Charles Jackson Ryder, luego de haber sido nombrado Secretario Corresponsal de la Asociación Misionera Americana, al supervisar y evaluar el trabajo de las iglesias congregacionales en la región oriental del país, encontró un panorama de salud desolador en el área.

**POR CUANTO:** Ante este escenario, solicitó ayuda a la Asociación Misionera Americana para establecer un ministerio de salud para ofrecer servicios médicos a los pacientes; quienes recorrían grandes distancias, ya fuese a pie, en hamacas o a caballo, para recibir

atención a las múltiples necesidades de salud de sus comunidades.

**POR CUANTO:** Frente a ese panorama de pobreza, dolor y necesidad, en 1914, se funda la institución que en un principio se conoció como Hospital Congregacional y que posteriormente sería bautizado como *Hospital Ryder Memorial*, en honor al Reverendo Charles Jackson Ryder.

**POR CUANTO:** Para ese mismo año en 1914, el Dr. Maximilian A. Schurter, un médico misionero, natural de la ciudad de Zurich en Suiza, se integró al grupo formado por el Reverendo Ryder, brindando sus servicios médicos y misioneros a través de Yabucoa, Humacao, Naguabo, Ceiba y Fajardo; un área aproximada de 150 millas cuadradas, montado a caballo, con un maletín negro y un estetoscopio. La pobreza era extrema, pero su amor por los necesitados superaba cualquier sacrificio.

**POR CUANTO:** En el año 1935, el Dr. Ralph Murgage, fue designado Director Médico de la Institución, destacándose por haber mejorado la calidad profesional del personal bajo su supervisión; del equipo del hospital y de haber desarrollado la finca con fines agrícolas, de avicultura y ganadería, donde se producirían los alimentos que serían servidos a los pacientes y al personal de la Institución.

**POR CUANTO:** Para el año 1945, se estableció la primera facultad médica integrada, entre otros, por el Dr. Víctor Rincón, Rvdo. Charles Mohler, Dr. Andrés Montalvo, Dr. Cesar Domínguez y el Dr. Héctor González como Director Médico. Más tarde (en el 1946), la Asociación Misionera Americana nombra al Dr. John A. Smith como Director Médico, quien junto a su esposa Virginia continuó sanando física y espiritualmente, durante treinta (30) años, a un

pueblo que no era su pueblo, pero que fue adoptado por su corazón ante el dolor y la necesidad que padecía.

**POR CUANTO:** En el año 1956, debido al crecimiento y expansión de los servicios médicos, se funda la Escuela de Enfermería Práctica, respondiendo a la necesidad de personal para ofrecer dicho servicio. Hoy día, la escuela se encuentra acreditada por el Consejo General de Educación y por la Liga Nacional de Enfermería de los Estados Unidos.

**POR CUANTO:** En el año 1964, se inaugura la Unidad de Cuidado Diestro de Enfermería, mejor conocida como “Casa de Salud”, en la cual se ofrecen servicios de cuidado y rehabilitación a pacientes cuya condición de salud así lo requiera. Fue reconocida por la *Quality Improvement Professional Research Organization* en 2004, por la excelente calidad de los servicios, cuidados y atenciones provistos en pos de la mejoría de sus pacientes.

**POR CUANTO:** En el año 1972, se comienza la construcción de la moderna edificación que hoy todos reconocemos como el Hospital *Ryder Memorial*. En 1976, se comienza una nueva etapa de desarrollo de proyectos para el hospital, con la creación de un proyecto de vida independiente para personas de la Tercera Edad, conocido como el *Ryder Housing for the Elderly*. En el 1980, se desarrolla el “Hogar *Ryder*”, un hogar sustituto privado, dedicado a aquellos pacientes que requieren cuidados constantes.

**POR CUANTO:** En el año 1993, se crea la Fundación Dr. John A. & Virginia Smith, Inc. con el propósito de promover el desarrollo de los servicios de salud para beneficio de nuestra comunidad, fortalecer la estructura física del hospital y a partir del 2001, proveer ayuda económica, mediante becas, para el mejoramiento profesional a personas dentro del campo de la salud.

**POR CUANTO:** En el año 1996, se crea la Unidad de Alzheimer para ofrecer a pacientes con esta condición, un lugar donde reciban los cuidados y atenciones que satisfagan sus necesidades particulares, tanto físicas, emocionales como espirituales y además, un descanso a sus familiares.

**POR CUANTO:** Aunque es imposible mencionar a todos los que de una forma u otra han aportado al crecimiento y desarrollo de esta Institución, sería injusto ignorar la aportación significativa hecha por las siguientes personas:

Sra. Mildred Lambert

Directora de la Escuela de  
Enfermería Práctica  
Director Médico (1976-2000)

Dr. José Rafael Álvarez  
Jaramillo

Administrador  
Presidente Junta de  
Directores

Sr. Saturnino Peña Flores  
Lcdo. Hipólito Marciano

Dr. Juan F. González

Director Médico  
Director Ejecutivo

Lcdo. José R. Feliciano

**POR CUANTO:** Difícil tarea es el resumir la gesta histórica y los protagonistas del crecimiento y evolución del Hospital *Ryder Memorial*. Son muchos aquellos que han contribuido con su esfuerzo, dedicación y talentos al desarrollo de una institución comprometida con la salud y bienestar general de un pueblo. Resulta meritorio el honrar y reconocer la labor de amor y entrega de los mismos. Por esta razón, la Administración Municipal junto a la Legislatura Municipal de Humacao, entienden justo y necesario reconocer al Hospital *Ryder Memorial* y a todo su personal en la celebración del Centenario de su fundación.

**POR TANTO:** **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN 1:** Felicitar y reconocer al Hospital *Ryder Memorial* en la celebración del Centenario de su fundación como institución pionera en el ofrecimiento de servicios médico-hospitalarios en

beneficio de la población y pacientes de la región centro oriental de nuestro país.

**SECCIÓN 2:** Esta Resolución entrará en vigor luego de ser firmada por el Alcalde.

**SECCIÓN 3:** Copia de esta Resolución será enviada al Lcdo. José R. Feliciano Sepúlveda, Director Ejecutivo del Hospital Ryder *Memorial*; a la Oficina Municipal de Prensa y Relaciones Públicas y a los medios de comunicación regionales y locales, para su conocimiento y divulgación.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 6 DE MARZO DE 2014.**

  
Víctor M. Velázquez Casillas  
Presidente

  
Ebidí Vázquez Fontañez  
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 7 DE MARZO DE 2014 Y FIRMADA POR MÍ, EL 10 DE MARZO DE 2014.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde